



**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE
AL SARS-CoV-2
DEL CENQUIOR, ICTP, IQOG E IQM
DEL CONSEJO SUPERIOR DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)**



CONTROL DE REVISIONES:

FECHA	AUTORES	Observaciones
15/05/2020	A. Castro, A. Fernández Mayoralas, D. López	
21/05/2020	D. López	Incorporación comentarios Comité de Seguridad y Salud específicos CENQUIOR
25/05/2020	D. López	Incorporación comentarios Comité de Seguridad y Salud generales. Actualización anexo personal ICTP.
26/05/2020	D. López	Actualización anexo personal ICTP
28/05/2020	A Fernández-Mayoralas	Actualización anexo personal IQOG
28/05/2020	A Castro	Actualización anexo personal IQM





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. OBJETIVO	6
3. ALCANCE.....	6
4. PLANIFICACIÓN DE LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA DEL PERSONAL	7
PERSONAL CENQUIOR.....	8
PERSONAL ICTP	9
PERSONAL IQOG	11
PERSONAL IQM.....	12
PERSONAL ICTAN.....	14
5. MEDIDAS PREVENTIVAS A IMPLANTAR: SITUACIÓN ACTUAL Y REINCORPORACIÓN PROGRESIVA.....	14
5.1. MEDIDAS RELATIVAS AL CENTRO DE TRABAJO	14
5.1.1. Generales.....	14
5.1.2. Limpieza y descontaminación	16
5.1.3. Ventilación	16
5.1.4. Gestión de residuos	17
5.2. MEDIDAS RELATIVAS AL PERSONAL.....	17
5.1.5. Guantes de protección	17
5.1.6. Mascarillas quirúrgicas.....	17
5.1.7. Información.....	18
5.1.8. Coordinación de actividades empresariales.....	19
ANEXO I. Medidas antes de ir al trabajo	20
ANEXO II. Medidas en el desplazamiento al centro de trabajo	21
ANEXO III. Recomendaciones para el personal	22
ANEXO IV. Para no llevar el virus a casa	23
ANEXO V. Consideraciones a tener en cuenta sobre los EPI y otras mascarillas.....	24
ANEXO VI. Personal de más de 60 años que desee incorporarse voluntariamente en fases anteriores a la que le correspondería.	26
ANEXO VII. Infografía distribuida por todo el Centro con información sobre medidas preventivas y recomendaciones a seguir relativas al SARS-CoV-2.....	27
ANEXO VIII. Listado de Personal por Fases.....	33
I. PERSONAL CENQUIOR	33
II. PERSONAL ICTP	34
III. PERSONAL IQOG.....	39
IV. PERSONAL IQM	41
V. PERSONAL ICTAN	43



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA
DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES

1. INTRODUCCIÓN

Este contenido hace referencia al **Plan de Contingencia frente al SARS-CoV-2 del CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM** tomando como punto de partida las Directrices para su elaboración enviadas por SGARH del CSIC, donde se recogen las medidas a implantar para asegurar la seguridad y salud del personal y evitar el contagio por SARSCoV-2.

2. OBJETIVO

De acuerdo con la política preventiva del CSIC, el objeto del presente documento es ofrecer al personal propio y de otras instituciones o entidades que trabajen con personal del CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM unas pautas con el fin de:

- Prevenir la infección causada por SARS-CoV-2 en el CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM.
- Responder de forma eficiente ante la aparición de nuevos casos,
- Actuar en caso de producirse contactos con personas contagiadas y,
- Planificar la reincorporación progresiva del personal del CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM cuando finalice el Estado de Alarma o cuando así lo considere el Gobierno y las Autoridades Sanitarias.

El presente Plan se ha redactado siguiendo las directrices del CSIC y recoge la planificación de la reincorporación progresiva del personal y las medidas preventivas a implantar, tanto relativas al centro de trabajo como al personal.

El Plan de contingencia prevé los siguientes aspectos:

- **Planificación de la reincorporación progresiva** del personal que no se encuentra realizando actividades esenciales.
- **Medidas preventivas a implantar: medidas relativas al centro de trabajo y medidas relativas al personal.** Estas medidas deben aplicarse tanto en la prestación de servicios esenciales mientras se mantenga la declaración de estado de alarma, como cuando se inicie la reincorporación progresiva.

Este Plan de Contingencia será objeto de seguimiento constante por las Direcciones del CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM, así como por la representación del personal CSIC, estableciendo los mecanismos de colaboración que estimen oportunos para llevar a cabo dicho seguimiento, incluyendo la participación de los delegados de prevención.

3. ALCANCE

Con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas, y de acuerdo al documento elaborado por el Ministerio de Sanidad, **“Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”** (actualización 30 de abril de 2020), evaluados los diferentes escenarios de exposición, el escenario de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM, contemplado en el ámbito de aplicación de este documento, se considera un **ESCENARIO DE BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN**



4. PLANIFICACIÓN DE LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA DEL PERSONAL

Para llevar a cabo la planificación de la reincorporación progresiva se han identificado con antelación y tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- I. Las actividades y/o servicios prioritarios a cubrir de manera presencial. Identificando los puestos de trabajo que complementarían a aquellos que ya se están realizando, consideradas desde el 16 de marzo 2020 como actividades esenciales, conforme a la Instrucción de la Presidenta, en los ICU. Con el fin de garantizar la incorporación gradual y evitar excesivas agrupaciones de personas o incorporaciones no controladas, el personal que se incorpore en la primera fase no podrá ser más del 50% de la plantilla del ICU.
- II. Las actividades y/o servicios menos prioritarios. Identificando los puestos de trabajo que podrían reincorporarse en una “segunda fase”, y que no pudieran o tengan más dificultades para realizar teletrabajo.
- III. Las actividades y/o servicios restantes. Identificando los puestos de trabajo que en esa “tercera fase” podrían incorporarse.
- IV. El personal especialmente sensible, deberá ser el último en reincorporarse atendiendo a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como indicaciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación, en función de la evolución de la alerta sanitaria.
- V. Consideraciones Generales
 - Para el personal cuya situación familiar implique tener hijos/as menores o personas mayores dependientes a su cargo, se favorecerá al máximo la flexibilización de horarios y se considerará, en los casos en los que se solicite, posponer su reincorporación.
 - Se favorecerá al máximo la flexibilización de horarios para el personal que deba desplazarse en transporte público o que deba realizar turnos, en el caso de que los trabajadores utilicen despachos o laboratorios compartidos, para garantizar la distancia de seguridad de 2m.
 - Se establecerá un tiempo de espera de 15 días entre las diferentes fases de reincorporación.
 - En función de la evolución de la situación, la Dirección valorará si en cada fase puede reincorporarse todo el personal que puede realizar teletrabajo, o bien es aconsejable esperar un poco más para su reincorporación.
 - Se ha tenido en cuenta que, atendiendo a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como indicaciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación, en función de la evolución de la alerta sanitaria, las personas especialmente sensibles, identificadas en el “*Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2*” de fecha 30 de abril de 2020, son: **personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.**
 - El personal mayor de 60 años, de manera excepcional, por voluntad propia y previa solicitud del trabajador (cumplimentando el modelo del Anexo VI) y aceptación del Director del ICU, podrá



incluirse en las fases anteriores a la que pudiera corresponderle. Con carácter general, podrá irse incorporando 15 días después de la fase anterior, siempre que así se pueda desprender de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

- Se procurará la reincorporación, en las fases más tardías del proceso, del personal que conviva con personas especialmente vulnerables, p.ej. en tratamiento con inmuno-depresores, tratamientos oncológicos, etc.
- Los usuarios externos de los Servicios Científico-Técnicos no podrán acceder al CENQUIOR hasta después de la Fase III de reincorporación.

VI. Actividades de Coordinación y seguimiento

Por parte de la Dirección/Gerencia:

- Se coordinará con Vigilancia de la Salud del CSIC, evitando reincorporar personal especialmente sensible.
- Se realizará un registro nominal y temporal del personal autorizado para realizar actividad presencial, así como de las incorporaciones escalonadas que vayan teniendo lugar con la finalidad de, por una parte, identificar posibles focos de contagio en caso de que se detecte alguna persona infectada y, por otra, facilitar el seguimiento de la reincorporación progresiva.

PERSONAL CENQUIOR

La reincorporación del personal será progresiva, en sucesivas fases:

Fase I: En esta fase se incorporarán, además del personal que realice tareas consideradas como actividades esenciales conforme a la Instrucción de la Presidenta del 16 de marzo 2020, el personal imprescindible para dar servicio científico-técnico a los Institutos del Centro y para adecuar el mismo a las exigencias de la fase II.

En esta fase podría incorporarse el personal del CENQUIOR en los siguientes puestos:

- Personal de administración en tareas que no puedan realizarse vía telemática.
- Personal de Servicio de Compras y Almacén.
- Determinado personal del Servicio Científico-Técnico que se necesite para asistir a los proyectos de investigación que se desarrollen en esta fase en los Institutos del Centro.

Para esta fase se establecerá el límite máximo del 30% del personal del CENQUIOR que se incorporará en esta fase.

Fase II: Se incorporarán los trabajadores de actividades y/o servicios menos prioritarios, favoreciendo fórmulas de teletrabajo y de flexibilización horaria. En esta fase podría incorporarse el personal del CENQUIOR en los siguientes puestos:

- Resto de personal de administración no incorporado en la Fase I
- Personal de los Servicios Científico-Técnicos menos esenciales no incorporados en la fase I

En la incorporación del personal del CENQUIOR durante esta fase se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Quedan excluidas las personas de los colectivos de riesgo (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), las cuales se incorporarán en último lugar, en la Fase III. Excepcionalmente podrá incluirse en esta fase y en la fase anterior el personal mayor de 60 años por voluntad propia, previa solicitud del trabajador (cumplimentando el modelo del Anexo VI) y aceptación del Director.
- Se favorecerá el teletrabajo, la flexibilidad horaria y la turnicidad dentro de cada Grupo/Unidad
- Se favorecerá que los trabajadores que convivan con personas especialmente vulnerables o hijos/as menores a su cargo puedan retrasar su incorporación presencial a la fase III.
- Se establecerá un aforo máximo en laboratorios, servicios científico-técnicos, salas de equipos y en despachos, del modo que se indica más adelante en el apartado de medidas preventivas.
- La reincorporación a la fase II tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase I.

Fase III: Se incorporará el resto de personal de las actividades y servicios del Centro.

Para la incorporación del personal clasificado como grupo vulnerable para COVID-19, se precisará que los equipos sanitarios de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención de riesgos laborales evalúen la presencia de este personal, establezcan la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitan informe de aptitud médico-laboral sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. La reincorporación a la fase III tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase II.

Se realizará un registro nominal y temporal del personal autorizado para realizar actividad presencial, así como de las incorporaciones escalonadas que vayan teniendo lugar con la finalidad de, por una parte, identificar posibles focos de contagio en caso de que se detecte alguna persona infectada y, por otra, facilitar el seguimiento de la reincorporación progresiva.

Calendario de incorporación de personal al CENQUIOR

- **Incorporaciones Fase I (5 personas: 31,2 % de total)**
- **Incorporaciones Fase 2 (4 personas: 25,0% de total (56,2% incluida fase I))**
- **Incorporaciones Fase 3 (7 personas: 43,8% del total (100% incluidas fases I y 2))**

PERSONAL ICTP

La reincorporación del personal será progresiva, en sucesivas fases. En cada fase, los Responsables de Grupo o de Servicio serán los encargados de facilitar a la Dirección los turnos de acceso de su personal al Centro de manera a que se cumplan las normas de este Plan de Contingencia:

Fase I: En esta fase se incorporarán, además del personal que realice tareas consideradas como actividades esenciales conforme a la Instrucción de la Presidenta del 16 de marzo 2020, el personal que deba realizar

experimentos de laboratorio que no convenga aplazar más tiempo y todos aquellos que sean imprescindibles para adecuar el Instituto a las exigencias de la fase II.

En esta fase podría incorporarse el personal del ICTP en los siguientes puestos:

- El personal que realiza actividades vinculadas al desarrollo de proyectos en el campo del COVID-19 (Textiles y recubrimientos poliméricos funcionales recargables con previsible actividad anti-Sars-Voc-2)
- El personal que realiza actividades en contratos y encomiendas cuya ejecución resulta inaplazable.
- Personal de administración en tareas que no puedan realizarse vía telemática.
- Personal del Servicio Científico-Técnico necesario para asistir a los proyectos de investigación que se desarrollen en esta fase.
- Personal del Taller de Mantenimiento de Infraestructuras Científicas

Para esta fase se podrá incorporar como límite máximo el 30% del personal del ICTP.

Fase II: Se incorporarán los trabajadores de actividades y/o servicios menos prioritarios, favoreciendo fórmulas de teletrabajo y de flexibilización horaria. En esta fase podría incorporarse el personal del ICTP en los siguientes puestos:

- Personal investigador.
- Gerencia y apoyo a la administración/gerencia.
- Titulados superiores.
- Personal técnico de apoyo.
- Personal contratado.

En la incorporación del personal del ICTP durante esta fase se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Quedan excluidas las personas de los colectivos de riesgo (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), las cuales se incorporarán en último lugar, en la Fase III. Excepcionalmente, podrá incluirse en esta fase y en la fase anterior, el personal mayor de 60 años por voluntad propia, previa solicitud del trabajador (cumplimentando el modelo del Anexo VI) y aceptación del Director.
- Se favorecerá el teletrabajo, la flexibilidad horaria y la turnicidad dentro de cada Grupo/Unidad
- Se favorecerá que los trabajadores que convivan con personas especialmente vulnerables o hijos/as menores a su cargo puedan retrasar su incorporación presencial a la fase III.
- Se establecerá un aforo máximo en laboratorios, servicios científico-técnicos, salas de equipos y en despachos, del modo que se indica más adelante en el aparatado de medidas preventivas.
- La reincorporación a la fase II tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase I.

Fase III: Se incorporará el resto de personal de las actividades y servicios del Instituto. Para la incorporación del personal clasificado como grupo vulnerable para COVID-19, se precisará que los equipos sanitarios de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención de riesgos laborales evalúen la presencia de este personal, establezcan la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitan informe de aptitud médico-laboral sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. La reincorporación a la fase III tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase II.

Se realizará un registro nominal y temporal del personal autorizado para realizar actividad presencial, así como de las incorporaciones escalonadas que vayan teniendo lugar con la finalidad de, por una parte, identificar posibles focos de contagio en caso de que se detecte alguna persona infectada y, por otra, facilitar el seguimiento de la reincorporación progresiva.

Calendario de incorporación de personal al ICTP

- **Incorporaciones Fase I (28 personas: 22,8 % de total)**
- **Incorporaciones Fase 2 (60 personas: 48,8 % de total (71,6% incluida fase I))**
- **Incorporaciones Fase 3 (35 personas: 28,4 % del total (100% incluidas fases I y 2))**

PERSONAL IQOG

La reincorporación del personal será progresiva, en sucesivas fases. En cada fase, los Responsables de Grupo o de Servicio serán los encargados de facilitar a la Dirección los turnos de acceso de su personal al Centro de manera a que se cumplan las normas de este Plan de Contingencia:

Fase I: En esta fase se incorporarán, además del personal que realice tareas consideradas como actividades esenciales conforme a la Instrucción de la Presidenta del 16 de marzo 2020, el personal que deba realizar experimentos de laboratorio que no convenga aplazar más tiempo y todos aquellos que sean imprescindibles para adecuar el Instituto a las exigencias de la fase II.

En esta fase podría incorporarse el personal del IQOG en los siguientes puestos:

- El personal que realiza actividades vinculadas al desarrollo del proyecto en el campo del COVID-19 (Desarrollo de un spray bucal basado en miméticos de sulfatos de heparano como antivirales) (Textiles y recubrimientos poliméricos funcionales recargables con previsible actividad anti-sars-cov-2).
- El personal que realiza actividades en contratos y encomiendas cuya ejecución resulta inaplazable.
- Personal del servicio informático.
- Personal de administración en tareas que no puedan realizarse vía telemática.
- Personal del Servicio Científico-Técnico necesario para asistir a los proyectos de investigación que se desarrollen en esta fase.

Para esta fase se establecerá el límite máximo del 30% del personal del IQOG que se incorporará en esta fase.

Fase II: Se incorporarán los trabajadores de actividades y/o servicios menos prioritarios, favoreciendo fórmulas de teletrabajo y de flexibilización horaria. En esta fase podría incorporarse el personal del IQOG en los siguientes puestos:

- Personal investigador.
- Gerencia y apoyo a la administración/gerencia.
- Titulados superiores.
- Personal técnico de apoyo.
- Personal contratado.

En la incorporación del personal del IQOG durante esta fase se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Quedan excluidas las personas de los colectivos de riesgo (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), las cuales se incorporarán en último lugar, en la Fase III. Excepcionalmente podrá incluirse en esta fase y en la fase anterior el personal mayor de 60 años por voluntad propia, previa solicitud del trabajador (cumplimentando el modelo del Anexo VI) y aceptación del Director.
- Se favorecerá el teletrabajo, la flexibilidad horaria y la turnicidad dentro de cada Grupo/Unidad
- Se favorecerá que los trabajadores que convivan con personas especialmente vulnerables o hijos/as menores a su cargo puedan retrasar su incorporación presencial a la fase III.
- Se establecerá un aforo máximo en laboratorios, servicios científico-técnicos, salas de equipos y en despachos, del modo que se indica más adelante en el aparatado de medidas preventivas.
- La reincorporación a la fase II tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase I.

Fase III: Se incorporará el resto de personal de las actividades y servicios del Instituto. Para la incorporación del personal clasificado como grupo vulnerable para COVID-19, se precisará que los equipos sanitarios de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención de riesgos laborales evalúen la presencia de este personal, establezcan la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitan informe de aptitud médico-laboral sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. La reincorporación a la fase III tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase II.

Se realizará un registro nominal y temporal del personal autorizado para realizar actividad presencial, así como de las incorporaciones escalonadas que vayan teniendo lugar con la finalidad de, por una parte, identificar posibles focos de contagio en caso de que se detecte alguna persona infectada y, por otra, facilitar el seguimiento de la reincorporación progresiva.

Calendario de incorporación de personal al IQOG

- **Incorporaciones Fase I (21 personas: 29 % del total)**
- **Incorporaciones Fase 2 (25 personas: 34 % del total (63 % incluida fase I))**
- **Incorporaciones Fase 3 (36 personas: 37 % del total (100% incluidas fases I y 2))**

PERSONAL IQM

La reincorporación del personal será progresiva, en sucesivas fases. En cada fase, los Responsables de Grupo o de Servicio serán los encargados de facilitar a la Dirección los turnos de acceso de su personal al Centro de manera a que se cumplan las normas de este Plan de Contingencia:

Fase I: En esta fase se incorporarán, además del personal que realice tareas consideradas como actividades esenciales conforme a la Instrucción de la Presidenta del 16 de marzo 2020, el personal que deba realizar experimentos de laboratorio que no convenga aplazar más tiempo y todos aquellos que sean imprescindibles para adecuar el Instituto a las exigencias de la fase II.

En esta fase podría incorporarse el personal del IQM en los siguientes puestos:

- El personal que realiza actividades vinculadas al desarrollo de proyectos en el campo del COVID-19 (“Multidisciplinary approach to blocking SARS-CoV-2 entry through antivirals and Decoy-ACE2 fragments+C275”)
- Personal para la preparación de las muestras para su evaluación biológica en el campo del COVID-19
- Personal de administración en tareas que no puedan realizarse vía telemática.
- Personal del Servicio Científico-Técnico necesario para asistir a los proyectos de investigación que se desarrollen en esta fase.

Para esta fase se establecerá el límite máximo del 30% del personal del IQM que se incorporará en esta fase.

Fase II: Se incorporarán los trabajadores de actividades y/o servicios menos prioritarios, favoreciendo fórmulas de teletrabajo y de flexibilización horaria. En esta fase podría incorporarse el personal del IQM en los siguientes puestos:

- Personal investigador.
- Gerencia y apoyo a la administración/gerencia.
- Titulados superiores.
- Personal técnico de apoyo.
- Personal contratado.

En la incorporación del personal del IQM durante esta fase se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Quedan excluidas las personas de los colectivos de riesgo (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), las cuales se incorporarán en último lugar, en la Fase III. Excepcionalmente podrá incluirse en esta fase y en la fase anterior el personal mayor de 60 años por voluntad propia, previa solicitud del trabajador (cumplimentando el modelo del Anexo VI) y aceptación del Director.
- Se favorecerá el teletrabajo, la flexibilidad horaria y la turnicidad dentro de cada Grupo/Unidad
- Se favorecerá que los trabajadores que convivan con personas especialmente vulnerables o hijos/as menores a su cargo puedan retrasar su incorporación presencial a la fase III.
- Se establecerá un aforo máximo en laboratorios, servicios científico-técnicos, salas de equipos y en despachos, del modo que se indica más adelante en el aparatado de medidas preventivas.
- La reincorporación a la fase II tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase I.

Fase III: Se incorporará el resto de personal de las actividades y servicios del Instituto. Para la incorporación del personal clasificado como grupo vulnerable para COVID-19, se precisará que los equipos sanitarios de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención de riesgos laborales evalúen la presencia de este personal, establezcan la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitan informe de aptitud médico-laboral sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. La reincorporación a la fase III tendrá lugar pasados 15 días desde el inicio de la fase II.

Se realizará un registro nominal y temporal del personal autorizado para realizar actividad presencial, así como de las incorporaciones escalonadas que vayan teniendo lugar con la finalidad de, por una parte, identificar posibles focos de contagio en caso de que se detecte alguna persona infectada y, por otra, facilitar el seguimiento de la reincorporación progresiva

Calendario de incorporación de personal al IQM

- Incorporaciones Fase 1 (12: 20 % de total)
- Incorporaciones Fase 2 (36: 60 % de total (80 % incluida fase 1))
- Incorporaciones Fase 3 (12: 20% del total (100% incluidas fases 1 y 2))

PERSONAL ICTAN

La reincorporación del personal será progresiva, en sucesivas fases, según normas establecidas en el Plan de Contingencia del ICTAN

Calendario de incorporación de personal del ICTAN al CENQUIOR

- Incorporaciones Fase 1 (4 personas de 15: 26,7 % de total)
- Incorporaciones Fase 2 (6 personas de 15: 40,0 % de total (66,7 % incluida fase 1))
- Incorporaciones Fase 3 (5 personas de 15: 33,3 % del total (100% incluidas fases 1 y 2))

5. MEDIDAS PREVENTIVAS A IMPLANTAR: SITUACIÓN ACTUAL Y REINCORPORACIÓN PROGRESIVA

5.1. MEDIDAS RELATIVAS AL CENTRO DE TRABAJO

Todas las medidas que se incluyen dentro de este apartado, **son de aplicación tanto en la situación actual de desarrollo de la actividad (actividades esenciales) como a las actividades que se vayan realizando en la reincorporación progresiva al CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM.**

El personal del CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM deberá cumplir con todas las medidas de prevención establecidas. A su vez, las Direcciones del CENQUIOR, ICTP, IQOG e IQM velarán por su cumplimiento, atendiendo a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

5.1.1. Generales

Como medida general se **favorecerán las modalidades no presenciales** de trabajo que resulten posibles. Se priorizará la prestación de trabajo en modalidades no presenciales para el personal perteneciente a los colectivos definidos como grupos vulnerables y para aquellos que tengan a su cargo personas menores o mayores dependientes y se vean afectadas por el cierre de centros educativos o de mayores, por el tiempo que las autoridades competentes determinen.

Las modalidades de trabajo no presenciales podrán compatibilizarse con modalidades presenciales de prestación del servicio para facilitar la incorporación gradual, mediante turnos.

Aun cuando empiece a desarrollarse la reincorporación del personal, continuarán favoreciéndose las modalidades no presenciales de trabajo siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza de las tareas a desarrollar por el personal.

Se implementará las siguientes medidas:

I. Acceso al CENQUIOR

- Se colocarán alfombras desinfectantes en la entrada del edificio que se usarán antes de acceder al Centro.
- Se dirigirá al puesto de Consejería donde se lavará las manos con gel hidroalcohólico y se inscribirá en el Registro de Entrada al Centro. Se instalará una mampara protectora en Conserjería.
- Se proporcionará una mascarilla quirúrgica/higiénica a cada persona que acceda al Centro, que se deberá usar durante toda la jornada laboral.
- Se dispondrán contenedores con tapa y apertura de pedal en el hall de entrada y salida del edificio para desechar adecuadamente las mascarillas y guantes de protección usados.
- Se reducirán al mínimo indispensable y justificado las visitas externas
- Siempre que sea posible, se mantendrán las puertas de acceso al Centro abiertas

II. Uso del aparcamiento del CENQUIOR

- Para evitar el uso del transporte público y fomentar el vehículo privado, se permitirá aparcar a todo el personal del CENQUIOR, ICTP, IGOG e IQM. Se aconseja aparcar los coches al sol con las ventanillas abiertas unos 2 cm.

III. Medidas preventivas en los laboratorios y despachos

- En un laboratorio estándar del CENQUIOR de 20 m² de superficie, se establecerá un aforo limitado a 2 personas. Lo que corresponde a una medida de 10 m² por persona.
- El aforo máximo se establecerá también en servicios científico-técnicos y en salas de equipos y administración debiéndose respetar en todos los casos la distancia de seguridad de 2 metros.
- Se recomienda hacer uso del teléfono y del correo electrónico para resolver cualquier consulta con los servicios de administración de los institutos y del centro.
- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros.
- Se dispondrá en todos los laboratorios de jabón de manos y guantes.
- Los usuarios desinfectarán todo el material y equipos de uso común antes y después de su uso.
- Se colocará en los laboratorios infografía con las normas de prevención a cumplir.
- En los despachos compartidos deberá respetarse la distancia de seguridad de 2 metros. Para su cumplimiento se propondrán, en el caso de que sea necesario, medidas como, por ejemplo, turnos de horario en su utilización.
- En los laboratorios de técnicas experimentales compartidas deberán utilizarse, obligatoriamente, guantes desechables para el uso de los equipos y mesas de trabajo.
- No se permitirá ni comer ni beber en los laboratorios.



IV. Medidas preventivas en zonas comunes

- En la sala de Seminarios y en las diferentes salas de reuniones se limitará el aforo al 30% y siempre manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros.
- Se clausurarán las fuentes de agua, fomentando el uso de agua embotellada.
- La Sala de Café se limitará al uso de las máquinas de vending. Antes de acceder a la Sala de Café el personal se lavará las manos con gel hidroalcohólico. Solo se permitirá el acceso de una persona a la vez a la Sala.
- No se utilizarán los ascensores excepto por personas de movilidad reducida. En ese caso, el aforo de los mismos se reducirá a una persona.
- Se evitarán las reuniones presenciales. Si no fuera posible, se limitará la asistencia física a las reuniones presenciales en función del tamaño de la sala de reuniones para respetar la distancia interpersonal de 2 metros.

5.1.2. Limpieza y descontaminación

- Se reforzará las tareas de limpieza y descontaminación en todos los lugares comunes (baños, zonas de acceso puertas...), con especial incidencia en superficies susceptibles de contacto habitual.
- Se mantendrá un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer tareas de higienización reforzada.
- Se dispondrá en el hall de entrada y salida del edificio de contenedores con tapa y apertura de pedal para una adecuada gestión de los residuos.
- Se dispondrá de dispensador de soluciones hidroalcohólicas en las siguientes zonas: hall de entrada, hall de carga/descarga, rellanos de escaleras, accesos a las oficinas de administración de los Institutos del CENQUIOR, acceso a la sala de cafetería, acceso a los Servicios Científico-Técnicos del Centro y los Institutos, Salas anexas al Centro, Salas de reuniones y conferencias.
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, se reforzará las tareas de limpieza en la zona de trabajo y se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- Siempre que sea posible, se mantendrán todas las puertas abiertas de acceso a los laboratorios, escaleras, pasillos, etc., con el objeto de minimizar el contacto con pomos y tiradores.

5.1.3. Ventilación

- Se asegurará que el estado de las revisiones periódicas necesarias de los sistemas de ventilación generales establecidas por el instalador de dicho sistema de ventilación estén realizadas.
- Si no hay sistema de ventilación mecánica, debe de incrementarse el uso de la ventilación natural varias veces al día y, como mínimo, por espacio de cinco minutos, incluso si esto supone un deterioro puntual de las condiciones termohigrométricas.

- Evitar la ventilación cruzada (cuando las aberturas en un entorno se disponen en paredes opuestas o adyacentes, lo que permite la entrada y salida de aire), potenciando la ventilación individual.
- En los cuartos de baño que dispongan de extractores, no se recomienda la apertura de las ventanas de los mismos, con el objetivo de evitar el flujo de aire desde los baños al resto del edificio. Si no tienen extractores, deberá procederse a la apertura de las ventanas manteniendo cerradas las puertas del baño.

5.1.4. Gestión de residuos

- La gestión de los residuos ordinarios se continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Las mascarillas quirúrgicas y guantes de protección se depositarán en contenedores con tapa y apertura de pedal situados en hall de entrada y salida del edificio.
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

5.2. MEDIDAS RELATIVAS AL PERSONAL

Todas las medidas que se incluyen dentro de este apartado, **son de aplicación tanto en la situación actual de desarrollo de la actividad (actividades esenciales), así como a las actividades que se vayan realizando en la reincorporación progresiva del personal.**

El personal deberá cumplir con todas las medidas de prevención establecidas. A su vez, la Dirección velará por su cumplimiento, atendiendo a lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

5.1.5. Guantes de protección

Aparte de para la actividad científica propia de cada laboratorio, el uso de guantes desechables se limitará a las tareas de limpieza, descontaminación y gestión de residuos, así como para el personal que realice actividades con COVID-19, realizándose cambio de los mismos con cierta frecuencia y siguiendo todas las pautas establecidas en apartado de higiene. En lo que respecta a las medidas de seguridad especiales, solo se considera necesario, con carácter general, el uso de guantes de protección de baja protección química, tipo C certificados por la Norma UNE EN ISO 374-1.

5.1.6. Mascarillas quirúrgicas

Las mascarillas quirúrgicas, están certificadas con la norma UNE EN 14.683:2019+AC, y protegen a las personas que rodean a quienes las utilizan, ya que están diseñadas para filtrar las partículas emitidas por el/la usuario/a durante la respiración, impidiendo que lleguen al exterior. También protege al usuario de salpicaduras de fluidos biológicos. Están previstas para reducir el riesgo de propagación de infecciones, particularmente en situaciones de epidemia o pandemia y pueden clasificarse en tres tipos:

- Tipo I, que tiene una eficacia de filtración bacteriana (BFE) $\geq 95\%$.



- Tipo II, con un BFE $\geq 98\%$.
- Tipo IIR, con un BFE $\geq 98\%$ y resistentes a salpicaduras

Estas son las mascarillas que deberán ser usadas, durante toda la jornada laboral, en el escenario de exposición de bajo riesgo que contempla este documento.

Tras su uso deberán desecharse en los contenedores con tapa y apertura de pedal disponibles en el hall de entrada y a la salida del edificio.

5.1.7. Información

Con el fin de facilitar a todo el personal (tanto al que está actualmente realizando actividades esenciales como al personal que vaya a efectuar una futura reincorporación) la información necesaria en relación a las medidas preventivas y las recomendaciones a seguir relativas al SARS-CoV-2:

- Se recomendará la lectura disponible a través de los siguientes links:
 - Ministerio de Sanidad:
<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
 - Medidas higiénicas para la prevención de contagios del Ministerio de Sanidad:
https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf
 - Información sobre la limpieza y limpieza y descontaminación en los ICU del CSIC:
<https://saco.csic.es/index.php/s/C3RQbWdYpaxLYsm#pdfviewer>
 - Curso de formación Quirón:
<https://www.quironprevencion.com/es/formacion-prevencion-riesgos-laborales/formacion-online/cursos-destacados>
 - Información de prevención de FREMAP:
<https://prevencion.fremap.es/Parallax/coronavirus/index.html>
- Se facilitará a todo el personal información sobre medidas preventivas y recomendaciones a seguir relativas al SARS-CoV-2 por vía telemática y a través de infografía/cartelería en diversos lugares del Centro.
- Se elaborará una guía de buenas prácticas para el uso conjunto (por todo el personal) de zonas comunes.
- Se pondrá a disposición de todo el personal los anexos recogidos en el presente documento:
 - Anexo I: Antes de ir al trabajo.
 - Anexo II: Medidas en el desplazamiento al centro de trabajo.
 - Anexo III: Recomendaciones para el personal.
 - Anexo IV: Recomendaciones para no llevar el virus a casa.
 - Anexo V: Consideraciones generales.
 - Anexo VI: A cumplimentar por el personal mayor de 60 años que desee incorporarse por voluntad propia en fases anteriores a la que pudiera corresponderle.



5.1.8. Coordinación de actividades empresariales

Se establecerán los mecanismos de coordinación de actividades empresariales con otras organizaciones/entidades, las empresas externas contratadas, y el personal externo autorizado, dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención y al R.D 171/2004.

ANEXO I. Medidas antes de ir al trabajo

Medidas a adoptar, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad, contempladas en el documento “Buenas prácticas en Centros de Trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19”, actualización de 11 de abril de 2020.

1. Si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al trabajo y tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de tu Comunidad Autónoma o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir a tu puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.
2. Si has estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
3. Si eres vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) no tendrás que acudir al centro de trabajo. En caso de que no puedas realizar tus tareas a distancia, deberás contactar con tu médico para que acredite, en su caso, que efectivamente debes permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales y, si así fuese, se considerará una situación asimilada a accidente de trabajo para la prestación económica de incapacidad temporal.

ANEXO II. Medidas en el desplazamiento al centro de trabajo

Medidas a adoptar, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad, contempladas en el documento “Buenas prácticas en Centros de Trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19”, actualización de 11 de abril de 2020.

1. Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
2. Si vas al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que lleves mascarilla. Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.
3. Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Si en el coche va más de un ocupante, es recomendable el uso de mascarillas.
4. Si coges un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.
5. En los viajes en autobús, en transporte público, metro o tren guarda la distancia interpersonal con tus compañeros de viaje. Es recomendable usar una mascarilla higiénica, no médica, si vas en transporte público.

ANEXO III. Recomendaciones para el personal

Medidas a adoptar, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad, contempladas en el documento “Buenas prácticas en Centros de Trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19”, actualización de 11 de abril de 2020.

1. Mantén la distancia de seguridad (aproximadamente 2 metros).
2. Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
3. Evita en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otras personas trabajadoras y, en caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlos. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
4. Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
5. Tira cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
6. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
7. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar.
8. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
9. Si empiezas a notar síntomas, avisa a tus compañeros/as y superiores, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el puesto de trabajo y contacta de inmediato con tu médico de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de tu Comunidad Autónoma.
10. Si tienes dudas acerca de las medidas de seguridad, u observas alguna deficiencia o posible mejora, no dudes en dirigirte al responsable en materia de riesgos laborales o al delegado de prevención.
11. El personal del ICU deberá cumplir con todas las medidas de prevención establecidas en el ICU, atendiendo al artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Obligaciones del personal en materia de prevención de riesgos, que dice lo siguiente:

“Corresponde a cada trabajador velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.”

ANEXO IV. Para no llevar el virus a casa

Fuera de casa:

1. Procura no tocar superficies y cuando lo hagas lávate bien las manos con agua y jabón
2. La limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes
3. Evita tocarte ojos, boca o nariz
4. Mantén la distancia de seguridad de 2 metros.
5. Si usas coche, límpialo frecuentemente, sobre todo las superficies que más se tocan.

Al llegar a casa:

1. Quítate los zapatos y déjalos cerca de la puerta
2. Lávate las manos con agua y jabón.
3. Separa los objetos que no necesites en casa (llaves o cartera) y déjalos en una caja cerca de la puerta.
4. Desinfecta los otros objetos que hayas usado fuera (móvil o gafas), usa pañuelos desechables o solución alcohólica o agua y jabón.
5. Si has estado en un ambiente cerrado con más personas de manera continuada, separa en una bolsa la ropa que hayas usado sin sacudirla. Ciérrala y no la saques hasta volver a salir o hasta lavarla con agua caliente. Sécala bien. Lávate bien las manos antes de manipularla.
6. Los/as trabajadores/as deberán cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.

ANEXO V. Consideraciones a tener en cuenta sobre los EPI y otras mascarillas

□ Guantes:

La medida de protección principal recomendada por la Organización Mundial de la Salud es el **lavado frecuente de las manos con agua y jabón o solución a base de alcohol**. Con respecto al uso de guantes desechables su criterio es que *«Lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio de COVID-19 que usar guantes de goma. El hecho de llevarlos puestos no impide el contagio, ya que si uno se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección»*.

A tener en cuenta:

- Antes de ponerse los guantes lavarse las manos.
- Tener las manos libres de objetos como anillos, relojes, pulseras...sin cremas ni esmaltes.
- No tocarse la cara con los guantes puestos.
- Cómo quitarse los guantes:
 1. Con una mano extendida, usamos la otra mano para dar un pellizco en la parte inferior de la palma, para atrapar el guante y separarlo levemente, sin soltarlo.
 2. Se introduce el dedo corazón de la mano que sujeta el pellizco en esa parte estirada y se saca por el otro lado, lo que permitirá tirar del resto del guante y retirarlo.
 3. Se hace una bola con ese guante retirado dentro de la mano protegida todavía con el guante, que lo guardará con el puño cerrado. Con una mano libre y limpia, toca retirar ese segundo guante.
 4. Introducir con cuidado el dedo índice de la mano desnuda por la parte final del guante, dar la vuelta al dedo y girar esa parte del guante, arrastrándolo hacia el exterior y retirarlo de la mano.
 5. En este punto le habremos dado la vuelta al guante, por lo que mostrará su cara interna, es decir: la que no está contaminada; de esa manera se puede coger sin problema y tirarlo a la basura.

□ Mascarillas:

A tener en cuenta:

- Lleve también mascarilla si tiene tos o estornudos.
- Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.
- Haz un uso correcto para no generar más riesgo:
 1. Lávate las manos antes de ponértela.
 2. Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla.
 3. Evita tocar la mascarilla mientras la lleves puesta.
 4. Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices la mascarilla** a no ser que se indique que son reutilizables.



5. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado (asegúrese de tenerlo localizado antes de proceder a retirar la mascarilla); por último: lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Se recomienda que el ICU se provea de este tipo de recipiente en la medida de lo posible.
6. Recuerde no usar una misma mascarilla durante más de 4 horas seguidas; ante tal previsión deberá de solicitar más unidades.
7. Seguir todas las instrucciones del fabricante.



ANEXO VI. Personal de más de 60 años que desee incorporarse voluntariamente en fases anteriores a la que le correspondería.

Sr/Sra. Director/a

D/Dña. con DNI..... empleado/a público en el Instituto/Centro..... con la condición de..... solicito la reincorporación presencial voluntaria a mi puesto de trabajo en una fase anterior a aquella en la que me correspondería al pertenecer al colectivo de personas especialmente sensible por tener más de 60 años de edad.

Al presentar esta solicitud declaro responsablemente que efectúo esta solicitud por realizar tareas de carácter esencial que requieren mi presencia en el Instituto/Centro y que acepto los posibles riesgos que mi decisión pudiera implicar para mi salud.

Fecha y firma del trabajador/a que efectúa la solicitud

D/Dña. con DNI..... Director/a del Instituto/Centro....., certifico que el puesto de trabajo desempeñado por D/Dña..... tiene carácter esencial y debe presentarse presencialmente, por lo que autorizo la reincorporación solicitada y lo comunico a las partes interesadas.

Fecha y firma del Director/a que autoriza la solicitud

ANEXO VII. Infografía distribuida por todo el Centro con información sobre medidas preventivas y recomendaciones a seguir relativas al SARS-CoV-2.



BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

HIGIENE DE MANOS



40-60 seg.

¿Por qué?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus.

¿Cuándo?

- Al toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Después del contacto con alguien que estornuda o tose.
- Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies.
- Antes de comer.

<p>1</p>  <p>Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón.</p>	<p>2</p>  <p>Frótate las palmas de las manos entre sí.</p>	<p>3</p>  <p>Frótate la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos.</p>
<p>4</p>  <p>Frótate las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.</p>	<p>5</p>  <p>Frótate el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra.</p>	<p>6</p>  <p>Con un movimiento de rotación, frótate el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano.</p>
<p>7</p>  <p>Frótate los dedos de una mano con la palma de la otra con movimientos de rotación.</p>	<p>8</p>  <p>Enjuágate las manos con agua.</p>	<p>9</p>  <p>Sécate las manos con una toalla de un sólo uso.</p>

BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

HIGIENE



Cubra su boca y nariz al toser haciendo uso de pañuelos de papel



Tire los pañuelos a la basura



Si no tiene pañuelos, tosa o estornude sobre su manga para no contaminarse las manos



Evite tocarse con las manos los ojos la nariz y la boca



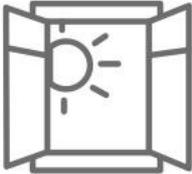
Evite saludar dando la mano o besos



Lávese las manos frecuentemente con jabón después de toser o estornudar



No comparta objetos personales de higiene o aseo como vasos, toallas, etc



Mantenga adecuadamente ventilado su espacio de trabajo



Limpie con frecuencia superficies y objetos de uso común

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 AUTO-AISLARSE** En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene. 
- 2 MANTENTE COMUNICADO** **Ten disponible un teléfono** para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos. 
- 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma **llama al 112**. 
- 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, **llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma** o contacta por teléfono con el centro de salud. 
- 5 AUTO-CUIDADOS** Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte **paños húmedos** en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; **bebe líquidos**; **descansa**, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. 
- 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las **recomendaciones para el aislamiento domiciliario** e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena. 
- 7 LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un **correcto lavado de manos**. 
- 8 SI EMPEORAS** **Si empeoras** y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, **llama al 112**. 
- 9 14 DÍAS** Se recomienda mantener el **aislamiento 14 días** desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto. 
- 10 ALTA** El **seguimiento y el alta** será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma. 

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

25 marzo 2020

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID19



Prohibido temporalmente
el uso de comedores



Uso restringido de
salas de reuniones y
seminarios



Tose o estornuda en el
pliegue del codo o en
un pañuelo



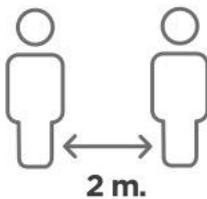
Limpia y desinfecta
los equipos y objetos
de uso común



Es obligatorio el uso
de mascarillas.
Evita tocarte la cara



Lava tus manos con
frecuencia y usa gel
hidroalcohólico



Evita el contacto y
respeto la distancia
social



Uso de ascensores
restringido a una sola
persona



Quédate en casa si
estás enfermo y
comunícalo a tu centro

BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

PONER DE FORMA CORRECTA LOS EPIs



1

Verifica que dispones del EPI necesario:
protección de manos, respiratoria, ocular...

2

Planifica donde ponerte y quitarte el EPI,
¿Tienes claro cómo gestionar el residuo?

3

Lávate las manos con agua y jabón

4

Colócate la mascarilla. Ajusta la parte
superior

5

Colócate las gafas de protección

6

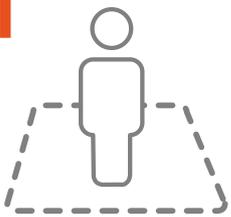
Colócate los guantes sobre los puños

BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS

QUITARSE DE FORMA CORRECTA LOS EPIs



1



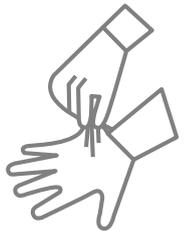
Planifica donde quitarte el EPI.
¿Tienes claro cómo gestionar el
residuo?

2



Lávate las manos con agua y
jabón

3



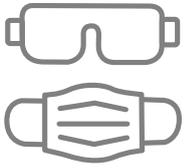
Quitarte los guantes de forma
adecuada para no contaminarte

4



Vuelve a lavarte las manos con
agua y jabón

5



1º
2º

Quitarte primero las gafas y
después la mascarilla, ambas
desde la parte de atrás.

6



Los residuos se han de eliminar en
una bolsa de plástico cerrada.
Utilizar cubos de basura con
pedal, sin separar para reciclar.

7



Lava y desinfecta las gafas con
agua y jabón o solución con lejía

8



Vuelve a lavarte las manos con
agua y jabón

9



Cuando llegues a casa mete
directamente la ropa en la lava-
dora. Lavar a 60º

ANEXO VIII. Listado de Personal por Fases

I. PERSONAL CENQUIOR

Incorporaciones Fase 1 (5 personas de 16: 31,2 % de total)

MARIA TERESA	BENITO	GOMEZ	Funcionario
JOSE MARIA	CAMPOS	LOPEZ	Laboral
ELISA	GARCIA	DOYAGÚEZ	Funcionario
MIGUEL ANGEL	RUBIO	CAMACHO	Funcionario
JUANA	SANCHEZ	TALAVERA	Laboral

Incorporaciones Fase 2 (4 personas de 16: 25,0 % de total (56,2 % incluida fase 1))

LOURDES	ABELLAN	GARCIA	Funcionario
MARGARITA	CIFUENTES	ALVAREZ	Funcionario
MARIA JOSE	MALO	ARA	Funcionario
JOSE MARIA	MARTIN	FIGUEREDO	Contratado

Incorporaciones Fase 3 (7 personas de 16: 43,8 % del total (100% incluidas fases 1 y 2))

CONCEPCION	GARCIA	ANDRES	Funcionario
M.LUISA	JIMENO	HERRANZ	Funcionario
INES MARIA	LOPEZ	BERMUDO	Funcionario
CRISTINA	PEREZ	TORROBA	Laboral Inter
DELIA	ROSADO	MARTIN	Laboral
RUBEN	TEJERO	BONACASA	Funcionario
MANUELA	TORRES	GALVEZ	Funcionario

II.PERSONAL ICTP

Incorporaciones Fase I (28 personas de 123: 22,8 % de total)

PAULA	BOSCH	SAROBE	Funcionario
M.JESUS DE	BENITO	RINCÓN	Funcionario
JUAN	CARREIRA	GUILLAN	Contratado
CARLOS	ELVIRA	PUJALTE	Funcionario
ALBERTO	GALLARDO	RUIZ	Funcionario
MARIA NURIA	GARCIA	GARCIA	Funcionario
CAROLINA	GARCIA	SANCHEZ	Funcionario
VICTOR	GREGORIO	MARTINEZ	Contratado
ALBERTO	HERNANDO	JUANAS	Laboral
VICTOR	HEVILLA	TALAVERA	Contratado
MARIA JOSE	JIMENEZ	SANCHEZ	Funcionario
MARINA	LEÓN	CALERO	Contratado
ADRIAN LUIS	LEONES	GIL	Contratado
DANIEL	LOPEZ	GARCIA	Funcionario
ANGEL ANTONIO	MARCOS	FERNANDEZ	Funcionario
MARIA ARANZAZU	MARTINEZ	GOMEZ	Contratado
JESUS LUIS	PABLOS	LAGARTOS	Contratado
RAQUEL	PALAO	SUAY	Contratado
LAURA	PEPONI		Contratado
GLORIA MARIA	PONTES	QUERO	Otros
LUIS MARÍA	RODRÍGUEZ	LORENZO	Funcionario
ISABEL	QUIJADA	GARRIDO	Funcionario
ROSA ANA	RAMIREZ	JIMENEZ	Contratado
HELMUT	REINECKE		Funcionario
JUAN	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	Funcionario
MANUEL	RUS	GARCIA	Funcionario
RAUL	SANZ	HORTA	Contratado
ALEJANDRA	RUBIO	HDEZ-SAN PELAYO	Otro



Incorporaciones Fase 2 (60 personas de 124: 48,8 % de total (71,6 % incluida fase 1))

ELISABET LAYLA	AFONSO	PEREZ	Contratado
MARIA ROSA	AGUILAR DE	ARMAS	Funcionario
CARLOS	ALVAREZ	BRIONES	Funcionario
CRISTINA	ALVAREZ	SANCHO	Funcionario
JAVIER ALEJANDRO	ARAUJO	MORERA	Contratado
GERARDO	ASENSIO	MARTIN	Contratado
MARIA ESPERANZA	BENITO	CANO	Laboral
ENRIQUE	BLAZQUEZ	BLAZQUEZ	Funcionario
JAVIER	CARRETERO	GONZALEZ	Contratado
ALBERTO	CHILOECHES	SUAREZ	Contratado
M.TERESA	CORRALES	VISCASILLAS	Funcionario
TAMARA MARIA	DIEZ	RODRIGUEZ	Contratado
MARIA DEL CORO	ECHEVERRIA	ZABALA	Contratado
EVA	ESPINOSA	CANO	Contratado
AMPARO	FERNANDEZ	BENITO	Contratado
HECTOR	FERNANDEZ	FERNANDEZ	Contratado
DANIEL	FERNANDEZ	VILLA	Contratado
ARACELI	FLORES	AGUILAR-AMAT	Funcionario
OLGA	GARCIA	BALLESTEROS	Funcionario
JOSE DAVID	GOMEZ	VARGA	Funcionario
PEDRO	GONZALEZ	PEREZ	Funcionario
SERGIO	GONZALEZ	TOME	Contratado
JORDY JOEL	GUADALUPE	CAMACHO	Contratado
MIREN NEKANE	GUARROTXENA	ARLUNDUAGA	Funcionario
MARIANELLA	HERNÁNDEZ	SANTANA	Contratado
ALEJANDRO	HERNÁNDEZ	SOSA	Contratado
REBECA	HERNÁNDEZ	VELASCO	Funcionario
REBECA DEL REMEDIO	HERRERO	CALDERON	Contratado



MARIO	HOYOS	NUÑEZ	Contratado
MIGUEL	HUERTA	MADROÑAL	Contratado
ANA	LOPEZ	CUDERO	Contratado
MIGUEL ANGEL	LOPEZ	MANCHADO	Funcionario
LEVI	LOPEZ	VILANOVA	Laboral
FERNANDO	MARTÍN	SALAMANCA	Contratado
ENRIQUE	MARTINEZ	CAMPOS	Contratado
ALVARO	MIGUEL	ORTEGA	Contratado
ALEXANDRA	MUÑOZ	BONILLA	Funcionario
MARIA ISABEL	MUÑOZ	OCHANDO	Funcionario
RODRIGO	NAVARRO	CRESPO	Contratado
MONICA	PEÑAS	CABALLERO	Contratado
MARIO IVÁN	PEÑAS	NUÑEZ	Contratado
LUIS ANDRES	PEREZ	PEREZ	Contratado
M.PILAR	POSADAS	BERNAL	Funcionario
WU	QIONG		Contratado
SUSANA	QUILES	DIAZ	Contratado
MARIA CARMEN DEL	RIO	BUENO	Funcionario
LUIS MARIA	RODRIGUEZ	LORENZO	Funcionario
LUIS	ROJO	DEL OLMO	Contratado
VALENTINA	SALARIS		Contratado
HORACIO JAVIER	SALAVAGIONE		Laboral
PATRICIA	SAMPEDRO	TEJEDOR	Funcionario
ALBERTO	SANTIAGO	BETHENCOURT	Contratado
HELGA	SEYLER		Contratado
SUMAN	THAKUR		Contratado
M.PILAR	TIEMBLO	MAGRO	Funcionario
RAQUEL	VERDEJO	MARQUEZ	Funcionario
REYES	VERDUGO	MANZANARES	Contratado
LUIS	GARCÍA	FERNÁNDEZ	Otro
MARÍA LUISA	LÓPEZ	DONAIRE	Otro
ANA	MORA	BOZA	Otro



Incorporaciones Fase 3 (35 personas de 124: 28,4° % del total (100% incluidas fases I y 2))

ANTONIO	ARROYO	CONTONENTE	Funcionario
M.ROSARIO	BENAVENTE	CASTRO	Funcionario
FERNANDO	CATALINA	LAPUENTE	Funcionario
M.LUISA	CERRADA	GARCIA	Funcionario
M.DESAMPARADOS	CONTELL	LLIBEROS	Funcionario
GARY JAMES	ELLIS		Funcionario
CARLOS	ELVIRA	PUJALTE	Funcionario
MARTA	FERNANDEZ	GARCIA	Funcionario
ALBERTO	FERNANDEZ	TORRES	Funcionario
JESUS MARIA	GARCIA	MARTINEZ	Funcionario
JOSE	GARCIA	RODRIGUEZ	Funcionario
RUBEN	GARCIA	SOBRINO	Contratado
LEONCIO	GARRIDO	FERNANDEZ	Funcionario
JOSE MANUEL	GOMEZ-ELVIRA	GONZALEZ	Funcionario
MARIAN	GOMEZ-FATOU	RODRIGUEZ	Funcionario
JOSE FERNANDO	GONZALEZ	GALAN	Funcionario
ALVARO	GONZALEZ	GOMEZ	Laboral
JULIO	GUZMAN	PEROTE	Funcionario
GEMMA	HERAS	JUARISTI	Funcionario
M.MAR CARMEN	LOPEZ	GONZALEZ	Funcionario
JUAN	LOPEZ	VALENTIN	Funcionario
ANGEL EMILIO	LOZANO	LOPEZ	Funcionario
MARIA DEL CARMEN	MIJANGOS	UGARTE	Funcionario
ENRIQUE	MORALES	BERGAS	Funcionario
FRANCISCO JESUS	PARRA	RUIZ	Funcionario
EMILIA	PEREZ	COLLAR	Funcionario
MERCEDES	PEREZ	MENDEZ	Funcionario
ERNESTO	PEREZ	TABERNERO	Funcionario
M.ROSARIO	RODRIGUEZ	BASALO	Funcionario
GEMA	RODRIGUEZ	CRESPO	Funcionario



M.VICTORIA	SANCHEZ	PEREZ	Funcionario
LEIRE	SAN JOSÉ	PERAITA	Contratado
PETER SAMUEL	SHUTTLEWORTH		Contratado
M.BLANCA	VAZQUEZ	LASA	Funcionario
NASTASIYA	YURIYCHUK		Contratada



III.PERSONAL IQOG

Incorporaciones Fase I (21 personas de 74: 28 % del total)

SARA	FERNÁNDEZ	PANDIELLO	Contratada
ALFONSO	FERNÁNDEZ- MAYORALAS	ALVAREZ	Funcionario
PAULA	FLORES	GALÁN	Otros
MERCEDES DE	FRUTOS	GÓMEZ	Funcionaria
LAURA	GÓMEZ	RUIZ	Contratada
BERNARDO	HERRADON	GARCÍA	Funcionario
PATRICK	MOUTEL	MARQUEZ DE PRADO	Funcionario
JUAN	MUÑOZ	ARNANZ	Contratado
ESTELA	NOGALES	VALENCIANO	Contratada
MERCEDES	PINTADO	SIERRA	Funcionaria
ÁNGEL DE LA	PUERTA	GARCÍA-BARROSO	Laboral
JULIA	REVUELTA	CRESPO	Funcionaria
MARÍA	ROS	RODRÍGUEZ	Contratada
JOSÉ LUIS	ROSCALES	GARCÍA	Contratado
BELÉN	RUIZ	SUAREZ DE PUGA	Contratado
RAQUEL	SAEZ	BROX	Contratada
ESTRELLA	SÁNCHEZ	GÓNGORA	Funcionaria
CRISTINA	SANTAMARIA	OLIVERA	Contratada
DIANELIS	TOLEDO	MONTERREY	Contratada
ELENA	TRAPERO	JIMÉNEZ-TARJUELO	Contratada
CRISTINA	VICENT	LASO	Funcionaria

Incorporaciones Fase 2 (25 personas de 74: 34 % del total (62 % incluida fase I))

PEDRO	ALMENDROS	REQUENA	Funcionario
JUAN LUIS	ASENSIO	ÁLVAREZ	Funcionario
JENNIFER	BARATO	GARRIDO	Contratada
RAÚLL	BENITO	ARENAS	Laboral
BELÉN	CABRERO	SUÁREZ	Funcionaria
SAGRARIO	CALVARRO	SAÑUDO	Funcionaria
JOSÉ LUIS	CHIARA	ROMERO	Funcionario
LAURA	DÍAZ	CASADO	Contratada
DANIEL	DÍEZ	IRIEPA	Contratado
SANDRO	FLORES	RAMÍREZ	Contratado
ISABEL	FRAILE	GUTIÉRREZ	Contratada
MARTA	GARCÍA-AVELLO	MÉNDEZ	Contratada
ANA M ^a	GÓMEZ	LOPEZ	Funcionaria
LARISSA	MAIERHOFER		Contratada



ENRIQUE	MANN	MORALES	Laboral
ADAL	MENA	GARCÍA	Contratado
MARÍA	MORENO	LATORRE	Contratada
NEREA	PENA	MONTERO	Contratada
DIEGO RAÚL	POZAS	SÁNCHEZ	Contratado
SERGIO	RIVAS	BLAS	Contratado
M. CARMEN DE LA	TORRE	EGIDO	Funcionaria
CLARA	URIEL	ARIAS	Funcionaria
MARINA	VELADO	GÓMEZ	Funcionaria
JUAN ANTONIO	VENTURA	TOLEDANO	Funcionario
ALMA	VISO	BERONDA	Funcionaria

Incorporaciones Fase 3 (28 personas de 74: 38% del total (100% incluidas fases I y 2))

AGATHA	BASTIDA	CODINA	Funcionaria
MOURAD	CHIOUA		Laboral
ENRIQUE	DOMÍNGUEZ	ÁLVAREZ	Funcionario
MARIO	FERNÁNDEZ	MARTÍN	Funcionario
ROBERTO	FDEZ.DE LA PRDILLA	SAINZ DE AJA	Funcionario
ISABEL	GALLEGO	MORENO	Funcionaria
CONCEPCIÓN	GARCÍA	ANDRÉS	Funcionaria
EDUARDO	GARCÍA-JUNCEDA	REDONDO	Funcionario
BELÉN	GÓMARA	MORENO	Funcionaria
DANIEL	GÓMEZ	TORRICO	Contratado
ANDRÉS	GONZÁLEZ	SANTANA	Contratado
LAURA	HERRERO	COLLANTES	Laboral
DAVID	HERRERO	RUIZ	Funcionario
BEGOÑA	JIMÉNEZ	LUQUE	Funcionaria
IGNACIO	JIMÉNEZ	AMEZCUA	Contratado
J. CRISTÓBAL	LÓPEZ	PÉREZ	Funcionario
INMACULADA	LUQUE	JURADO	Contratada
JOSE LUIS	MARCO	CONTELLES	Funcionario
PEDRO	NOHEDA	MARÍN	Funcionario
LOURDES	RAMOS	RIVERO	Funcionaria
MARINA	RODRÍGUEZ	YÁÑEZ	Funcionaria
ANA I.	RUIZ	MATUTE	Laboral
FELIX	SÁNCHEZ	ALONSO	Otros
ANA ISABEL	SÁNCHEZ	RUIZ	Contratada
M ^a LUZ	SANZ	MURÍAS	Funcionaria
ANA CRISTINA	SORIA	MONZÓN	Laboral
NURIA	TABARES	CANTERO	Laboral
ALBA	VICENTE	GUILLÉN	Contratada



IV.PERSONAL IQM

Incorporaciones Fase I (12 personas de 60: 20 % de total)

ANA	CASTRO	MORERA	Funcionario
CHRISTOPHE IVES	DARDONVILLE		Funcionario
MARTA	GARGANTILLA	LÓPEZ	Contratada
FERNANDO	HERRANZ	RABANAL	Laboral
ADRIAN	LUGUERA	RUIZ	Contratado
M.MERCEDES	MARTIN	MARTINEZ	Funcionario
M.JESUS	PEREZ	PEREZ	Funcionario
M.JESUS	PEREZ	DE VEGA	Funcionario
ERNESTO	QUESADA	DEL SOL	Funcionario
ANA ROSA	SAN FELIX	GARCIA	Funcionario
DANIEL	SANCHEZ	MIGUEL	Contratado
FRANCISCO ANTONIO	SANCHEZ	SANCHO	Funcionario

Incorporaciones Fase 2 (36 personas de 60: 60 % de total (80 % incluida fase 1))

ROCIO	ABIN	RUEDA	Contratado
SERGIO	ALGAR	LIZANA	Contratado
IBON JOSE	ALKORTA	OSORO	Funcionario
HADRIAN	ALVAREZ	FERNANDE	Contratado
EVA MARÍA	ARROYO	UREA	Contratado
ANA	BLAZQUEZ	VALERON	Contratado
IRIS	CAMACHO	GONZALEZ	Contratado
JOSE MARIA	CUMELLA	MONTANCHEZ	Laboral
SONIA DE	DE CASTRO	DE LA OSA	Laboral
IRENE	FERNANDEZ	BARAHONA	Otros
LAURA	FIGUEROLA	ASENCIO	Contratado
JAVIER	GOMEZ	AYUSO,	Contratado
M.ROSARIO	GONZALEZ	MUÑIZ	Funcionario
ANA MARÍA	GONZALEZ	FUENTE	Otros
PEDRO JOSE	GONZALEZ	NARANJO	Laboral
MARTA	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	Funcionario
CAROLINA	IZQUIERDO	GARCIA	Contratado
NADINE	JAGEROVIC		Funcionario
LAURA	LAGARTERA	ORTIZ	Funcionario
ANA ISABEL	LAGO	FERNANDEZ	Contratado
RICARDO	LAUREANO	RODRIGUEZ	Contratado
OLAIA	MARTI	MARI	Contratado



CRISTINA	MARTIN	ESCURA	Otros
LUCIA	MARTINEZ	SAAVEDRA	Contratado
JESSY ANDREA	MEDINA	FUENTES	Contratado
MARIA	MUNOZ	HERNANDO	Otros
JORGE JONATHAN	NUJE	MARTINEZ	Otros
PAULA	OLALLA	PÉREZ	Contratado
PEDRO	PASTUR	ALVARADO	Funcionario
M.CONCEPCION	PEREZ	MARTIN	Funcionario
ALEJANDRO	PLAZA	CAYON	Contratado
ALBERTO	PONCE	GARCÍA	Otros
EVA MARIA	PRIEGO	CRESPO	Funcionario
M.ISABEL	RODRIGUEZ	FRANCO	Funcionario
ALBA	SANZ	VELASCO	Contratado
CARLOS	UCEDA	DOMINGUEZ	Contratado

Incorporaciones Fase 3 (12 personas de 60: 20 % del total (100% incluidas fases 1 y 2))

MARIA ANGELES	BONACHE	DE MARCOS	Laboral
M.JOSE	CAMARASA	RIUS	Funcionario
JOSE	ELGUERO	BERTOLINI	Otros
ANA	GONZALEZ	PAREDES	Contratado
PILAR	GOYA	LAZA	Funcionario
M.ROSARIO	HERRANZ	HERRANZ	Funcionario
JAIME	LISSAVETZKY	DIEZ	Funcionario
M.TERESA	MOLINA	ORDEN	Funcionario
PAULA	MORALES	LAZARO	Contratado
JUAN ANTONIO	PAEZ	PROSPER	Funcionario
FRANCISCO	ROS	CEBRIA	Funcionario
M.SONSOLES	VELAZQUEZ	DIAZ	Funcionario

V.PERSONAL ICTAN

Incorporaciones Fase I (4 personas de 15: 26,7 % de total)

SARA	BAUTISTA	EXPOSITO	Contratado
TOMAS	HERRAIZ	TOMICO	Funcionario
CRISTINA	MARTINEZ	VILLALUENGA	Funcionario
FERNANDO	VERA	BAQUERO	Contratado

Incorporaciones Fase 2 (6 personas de 15: 40,0 % de total (66,7 % incluida fase I))

GRACIA PATRICIA	BLANCH	MANZANO	Funcionario
BLANCA	DE LAS RIVAS	GONZALEZ DEL REY	Funcionario
MARIA ELENA	PEÑAS	POZO	Funcionario
LAURA	PLAZA	VINUESA	Contratado
MARIA LUISA	RUIZ	DEL CASTILLO	Funcionario
ANA	SANCHEZ	ARROYO	Contratado

Incorporaciones Fase 3 (5 personas de 15: 33,3 % del total (100% incluidas fases I y 2))

JOSE MARIA	BARCENILLA	MORALEDA	Funcionario
MARTA	HERRAIZ	CARASA	Funcionario
MARIA DEL ROSARIO	MUÑOZ	MORENO	Funcionario
MARIA VICTORIA	SANTAMARIA	BARCELO	Funcionario
ANA IRENE	TOME	SANCHEZ	Contratado